

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.367

Miércoles 4 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2764689

EXTRACTO

Abner Bernabé Poza Matus, Notario Público Titular de la 1º Notaría de Maipú, con oficio en Gral. Ordóñez N° 155, of. 203, comuna de Maipú, Región Metropolitana, certifica: por escritura pública otorgada con fecha 13-01-2026, ante mí, comparecen: JOSE MANUEL ORTEGA MOYA, domiciliado a estos efectos en Irarrázabal número 2899 depto 1507 comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; constituyó sociedad por acciones. Razón social y Nombre de Fantasía: "ASESORIAS E INGENIERIA BUILD UP SpA", nombre de fantasía "BUILD UP SpA"; Objeto: "A.- la compra, venta, arriendo, administración, explotación, comercialización y distribución de toda clase de bienes muebles e inmuebles y productos para la industria en general; en especial productos y servicios para mantención y construcción; B.- La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas así como la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras. y cualquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y financieras que, directa o indirectamente, tenga relación con las mismas. C.- La importación, exportación, distribución y comercialización de productos relacionados con los puntos anteriores; D.- La promoción, construcción, restauración Y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda, bien por cuenta propia ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. E.- La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento; estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas, mecánicas y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos, aeropuertos, darsenas, barcos, astilleros de buques, pontones, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemundo, para industrias y edificios, así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas, así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo, tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemundos, equipos informáticos, necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía. F) En general, la realización de cualquier otra actividad que el socio o los socios acuerden.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las las oficinas, agencias, establecimientos, representaciones o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: Indefinida, desde fecha escritura constitución social. Administración y Uso de la razón social: Correspondrá en forma exclusiva a 1 administrador, don JOSE MANUEL ORTEGA MOYA, en representación de la sociedad, anteponiendo su nombre a la razón social. Capital: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social será la suma de \$10.000.000.- , dividido en 100 de acciones nominativas, de una sola serie, que se suscriben y pagan en este acto. Demás estipulaciones constan en escritura extractada, Santiago, 21-01-2026.

CVE 2764689

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl